



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

UNEP/CMS/Resolución 11.24 (Rev.COP13)

Español

Original: Inglés

LA INICIATIVA SOBRE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión (Gandhinagar, febrero 2020)

Profundamente preocupada porque las grandes migraciones de mamíferos en una de las últimas regiones restantes que sustentan desplazamientos de larga distancia, las llanuras y las montañas de Asia Central, se ven seriamente amenazadas por la sobreexplotación de la vida silvestre, así como por la explotación de minerales y otros recursos naturales y que los hábitats de los cuales dependen los grandes mamíferos se están perdiendo, degradando y fragmentado a un ritmo sin precedentes,

Reconociendo que las industrias extractivas y las infraestructuras lineales pueden tener un impacto especialmente negativo sobre el estado de conservación de los mamíferos migratorios y que pueden causar mortalidad directa y la fragmentación de los hábitats, interrumpiendo desplazamientos fundamentales de un lugar a otro, y *reconociendo además* la urgente necesidad de mitigar los impactos directos e indirectos sobre los mamíferos migratorios de la minería e infraestructura, incluyendo la amenaza por el incremento de los asentamientos humanos y amenazas asociadas de caza furtiva a lo largo de las rutas de infraestructura,

Conscientes de que los movimientos de gran alcance de muchas especies aumentan la necesidad de mantener una permeabilidad de los grandes paisajes,

Conscientes de que las especies migratorias y sus hábitats proporcionan servicios ecosistémicos esenciales, así como el valor del patrimonio cultural y beneficios económicos, por ejemplo. mediante el uso sostenible y el turismo, y que muchas comunidades humanas, directa e indirectamente dependen de la disponibilidad de grandes especies de mamíferos y de ecosistemas intactos para sus medios de vida,

Reconociendo la excepcional importancia de los ecosistemas de Eurasia para las especies migratorias y el papel crucial que juega la CMS en su conservación,

Reconociendo asimismo los múltiples mandatos de la CMS para trabajar en la región, incluidos los Memorandos de Entendimiento que cubren el antílope saiga y el ciervo de Bukhara,

Tomando nota de que la mayoría de las especies en Asia Central que figuran en los Apéndices de la CMS también están incluidos en los Apéndices de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), consecuentemente dándose la oportunidad de sinergias, como se prevé en el Memorando de Entendimiento y Programa de Trabajo Conjunto entre las Secretarías de las dos Convenciones,

Observando con satisfacción el progreso logrado desde la COP11 en la aplicación de la iniciativa dedicada a los mamíferos de Asia Central y su correspondiente programa de trabajo,

Recordando las decisiones en el marco del proceso de Estructura Futura, incluyendo las actividades 8 y 15 en la Resolución 10.9 en las que se insta a las Partes a «identificar las oportunidades para la cooperación y la coordinación a nivel local y regional a través de la creación de sinergias basadas en la geografía», y «a buscar oportunidades para desarrollar relaciones sinérgicas, ya sea basadas en la geografía o en la agrupación de especies», como ocurre con el desarrollo de un programa de conservación común,

Tomando en cuenta la Declaración de Bishkek sobre la Conservación de leopardos de las nieves y el Programa de Protección Global, integral y a largo plazo del Leopardo de las nieves y de los Ecosistemas, adoptado por los Estados del área de distribución en el Foro Global sobre el Leopardo de las nieves en Bishkek, Kirguistán, en octubre de 2013, el cual llama a los Estados de Distribución a declarar el año 2015 como el Año Internacional del Leopardo de las Nieves y el 23 de octubre como el Día del Leopardo de las Nieves a ser celebrado anualmente.

*La Conferencia de las Partes de la
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Adopta* el programa de trabajo de 2021-2026 para la Iniciativa sobre los Mamíferos de Asia Central (CAMI, por sus siglas en inglés) que se incluye en el Anexo de la presente Resolución y *respalda* la CAMI como un enfoque innovador e integrador en un programa regional, que identifica sinergias basadas en programas de trabajo compartidos o comunes, en la geografía, las especies y los intereses, para mejorar la cooperación y la coordinación a nivel local, regional e internacional, para reducir al mínimo la superposición institucional y para mejorar la eficiente implementación de la CMS y sus instrumentos en los grandes mamíferos de la región;
2. *Recupera* la adopción de las *Directrices para mitigar el impacto de las infraestructuras lineales y los trastornos que causan en los mamíferos en Asia Central* que se incluye en el documento UNEP/CMS/COP11/Doc.23.3.2 y el Plan de Acción Internacional para Especies Individuales para la Conservación del argalí *Ovis ammon* que se incluye en documento UNEP/CMS/COP11/Doc.23.3.3 en la COP11;
3. *Acuerda* incluir al oso del Gobi (*Ursus arctos isabellinus*), el urial (*Ovis vignei*) y el leopardo de Persia (*Panthera pardus saxicolor*) en la CAMI;
4. *Toma nota* del atlas sobre infraestructura lineal y migración de mamíferos en Asia Central que se incluye en el documento UNEP/CMS/COP13/Inf.19 y que proporciona información sobre la distribución y los movimientos de especies migratorias y datos sobre la infraestructura lineal como vallas, carreteras o líneas de ferrocarril y, por tanto, ofrece una fuente realmente necesaria para los responsables de la toma de decisiones a medida que planifican e implementan proyectos de infraestructura;
5. *Da instrucciones* a la Secretaría de continuar actualizando, expandiendo y elaborando el atlas de la CAMI regularmente para cubrir toda la región e incluir la información disponible más precisa y reciente, según la financiación disponible;
6. *Igualmente toma nota* del informe sobre los puntos clave de conservación transfronteriza para la iniciativa dedicada a mamíferos de Asia Centra que se incluye en el documento UNEP/CMS/COP13/Inf.27 que identifica y analiza los puntos clave de conservación transfronteriza más importantes para las especies de la CAMI en la región y describe recomendaciones para su conservación;

7. *Urge* a las Partes a aplicar las medidas de conservación relativas a los puntos clave identificados de conservación transfronteriza teniendo en cuenta, además, cuando sea adecuado, la orientación para la planificación de gestión de los paisajes del leopardo blanco bajo el Programa mundial de protección del ecosistema del leopardo de las nieves (GSLEP) que ofrece un marco de conservación transfronteriza de los paisajes pertinentes;
8. *Encarga* a la Secretaría que, en función de la financiación, continúe con la coordinación de la implementación de la CAMI y de su programa de trabajo, así como la implementación de memorandos de entendimiento sobre el antílope saiga y el ciervo de Bukhara, el Plan de Acción para Especies Individuales-para el argalí y otros mandados de la CMS con relevancia para la CAMI;
9. *Solicita* a las Partes e *invita* a todos los Estados del área de distribución, a las organizaciones socias, a los donantes y al sector privado a participar en la CAMI y proporcionar recursos financieros y en especie a fin de apoyar su coordinación y su plena y oportuna implementación;
10. *Hace un llamado* a los estados de distribución a fortalecer la cooperación transfronteriza, entre otros utilizando foros internacionales y regionales existentes;
11. *Solicita* al Consejo Científico y a la Secretaría, sujeto a la disponibilidad de fondos, que continúen e intensifiquen sus esfuerzos para colaborar con otros foros internacionales pertinentes, con miras a fortalecer las sinergias y la aplicación de la CMS y el CAMI.

Anexo de la Resolución 11.24 (Rev.COP13)

**PROGRAMA DE TRABAJO
RELATIVO A LA INICIATIVA PARA LOS MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL (2021-2026)**

Introducción

1. Los enormes y aun así interconectados ecosistemas de la región de Asia Central albergan una serie de especies de grandes mamíferos incluidas en la CMS, la mayoría de la cuales sufren debido a la caza furtiva, el comercio ilegal, la pérdida de hábitat, la degradación y la fragmentación causadas por el desarrollo de infraestructuras y la minería, así como al pastoreo excesivo, la competición con el ganado y la transformación en terrenos agrícolas.
2. La iniciativa para los mamíferos de Asia Central (CAMI) se desarrolló en virtud de la CMS para proporcionar un marco estratégico común de acción a nivel internacional con el objetivo de conservar los mamíferos migratorios y su hábitat en la región. Esta tiene el fin de reunir y armonizar la aplicación de los instrumentos y mandatos existentes de la CMS, así como de las iniciativas adoptadas por las partes interesadas. La CAMI presta especial atención a la promoción de sinergias entre partes interesadas y marcos de conservación existentes, mediante el intercambio de información y comunicaciones, el fortalecimiento de la cooperación entre fronteras, el aprovechamiento de los éxitos y la concienciación.

Ámbito geográfico y taxonómico

Especies cubiertas por la iniciativa para los mamíferos de Asia Central (CAMI)

| | Especie (nombre común) | Especie (nombre científico)¹ | Apéndice de la CMS |
|---|-------------------------------|--|---------------------------|
| 1 | Argalí Ap. II | <i>Ovis ammon</i> | Ap. II |
| 2 | Guepardo asiático | <i>Acinonyx jubatus</i> | Ap. I |
| 3 | Asno salvaje asiático | <i>Equus hemionus</i> | Ap. II |
| 4 | Ciervo de Bukhara | <i>Cervus elaphus yarkandensis</i> | Ap. I y II |
| 5 | Oso del Gobi | <i>Ursus arctos isabellinus</i> | Ap. II |
| 6 | Gacela persa | <i>Gazella subgutturosa</i> | Ap. II |
| 7 | Kiang | <i>Equus kiang</i> | Ap. II |
| 8 | Gacela de Mongolia | <i>Procapra gutturosa</i> | Ap. II |
| 9 | Leopardo de Persia | <i>Panthera pardus saxicolor</i> | Ap. II |

¹ La denominación científica sigue la 3ª edición del Mammal Species of the World (Wilson & Reeder, 2005), la referencia taxonómica estándar para los mamíferos que usa la CMS. Las denominaciones utilizadas no tienen en cuenta los cambios de nomenclatura aplicados desde 2005 y, en varios casos, los nombres de especies varían de los que usan [actualmente] la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y demás autoridades. Las especies correspondientes son: leopardo blanco (*Panthera uncia*), camello bactriano (*Camelus ferus*), ciervo de Berbería (*Cervus hanglu bactrianus*).

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|--------------|
| 10 | Caballo de Przewalski | <i>Equus ferus przewalskii</i> | Ap. I |
| 11 | Antílope saiga | <i>Saiga spp.</i> | Ap. II |
| 12 | Leopardo blanco | <i>Uncia uncia</i> | Ap. I |
| 13 | Urial | <i>Ovis vignei</i> | Ap. II |
| 14 | Camello bactriano | <i>Camelus bactrianus</i> | Ap. I |
| 15 | Yak | <i>Bos grunniens</i> | Ap. I |
| Especies que comparten el mismo rango y que no están incluidas en la CMS ni contempladas en el Programa de trabajo | | | |
| 16 | Antílope del Tibet | <i>Pantholops hodgsonii</i> | No incluidas |
| 17 | Gacela del Tibet | <i>Procapra picticaudata</i> | No incluidas |
| 18 | Gacela chinkara (gacela de la India) | <i>Gazella bennettii</i> | No incluidas |

Estas especies están presentes en los siguientes 14 **Estados del área de distribución**²:

AFGANISTÁN, Bhután, China, INDIA, la República Islámica de IRÁN, KAZAGUISTÁN, KIRGUISTÁN, MONGOLIA, Nepal, PAKISTÁN, la Federación de Rusia, TAYIQUISTÁN, Turkmenistán y UZBEQUISTÁN.

Perspectivas

- Las poblaciones aseguradas y viables de mamíferos migratorios que se distribuyen a lo largo de los paisajes de Asia Central en ecosistemas sanos se consideran valiosas y beneficiosas para las comunidades locales y todas las partes interesadas.

Objetivo

- Mejorar la conservación de los grandes mamíferos migratorios y sus hábitats en la región de Asia Central mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación transfronteriza.

²Partes de la CMS en mayúsculas.

Programa de trabajo de 2021-2026

| | | |
|---|--|------------------|
| Perspectivas | | |
| Las poblaciones aseguradas y viables de mamíferos migratorios que se distribuyen a lo largo de los paisajes de Asia Central en ecosistemas sanos se consideran valiosas y beneficiosas para las comunidades locales y todas las partes interesadas. | | |
| Objetivo | | |
| Mejorar la conservación de los grandes mamíferos migratorios y sus hábitats en la región de Asia Central mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación transfronteriza. | | |
| Parte I. Medidas transversales | | |
| 1. Cooperación transfronteriza | Responsable | Prioridad |
| 1.1 Desarrollar una comprensión y sacar el mayor partido de los procesos políticos, en especial: <ul style="list-style-type: none"> a) Que la CMS coordine una revisión de los procesos formales dentro de cada Estado del área de distribución relativos a la adopción de acuerdos de conservación transfronteriza; y b) Destacar las áreas en las que la CMS y demás socios de conservación pueden influir. | CMS, agencias gubernamentales | Media |
| 1.2. Aprovechar los acuerdos existentes, en especial: <ul style="list-style-type: none"> a) Usar el estudio de los puntos clave transfronterizos con el fin de identificar los puntos de entrada para una mejor cooperación con otros Acuerdos Ambientales Multilaterales (AMM), acuerdos con múltiples socios gubernamentales y plataformas existentes de la región de la CAMI; b) Asociarse con los AAM pertinentes e integrar en estos la conservación de las especies migratorias; c) Explorar la posibilidad de fortalecer la cooperación entre la CITES y la CMS sobre la CAMI de manera similar a la iniciativa conjunta para carnívoros de África de la CITES y la CMS; d) Asociarse con procesos en curso sobre otras medidas de conservación basadas en áreas (OECM) como los grupos de trabajo de la CDB y la UICN con vistas a su integrar la CAMI; e) Promocionar el intercambio regular entre los centros nacionales de coordinación de la CMS y los demás AAM relevantes. | CMS, ONGI, ONG, AAM y foros internacionales relevantes, agencias gubernamentales | Media |
| 1.3 Implementar las recomendaciones indicadas en el estudio de puntos clave transfronterizos, en especial: <ul style="list-style-type: none"> a) Continuar el proceso de destacar lugares prioritarios; b) Identificar las partes interesadas y los actores cruciales de todos los puntos clave identificados; c) Establecer grupos de trabajo para cada lugar prioritario propuesto con el fin de elaborar flujos de trabajo para establecer una cooperación transfronteriza cuando sea adecuado; d) Llevar a cabo talleres específicos para los lugares prioritarios identificados en el estudio; e) Alentar a los países a establecer memorandos de entendimiento o acuerdos para la conservación de esos | CMS, UICN, agencias gubernamentales, ONG, GSLEP | Alta |

| | | |
|---|--|----------------|
| lugares prioritarios; f) Revisar y actualizar el estudio de los puntos clave transfronterizos para la siguiente reunión de los Estados del área de distribución de la CAMI. | | |
| 1.4 Aprovechar y mejorar la colaboración a nivel práctico y científico, en especial: a) Continuar con la promoción de la colaboración formal e informal mediante las conferencias y los grupos de trabajo científicos; b) Alentar la cooperación en nivel práctico y de campo en estudios, investigaciones, seguimientos y gestión, así como para viajes de estudio y visitas de intercambio. | CMS, todas las ONG con presencia en los países relevantes, instituciones científicas | Alta/ Media |
| 1.5 Aumentar la concienciación relativa a los beneficios de la cooperación transfronteriza entre gobiernos y partes interesadas. | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Alta |
| 1.6 Usar el conocimiento y la experiencia existentes y disponibles para avanzar en la cooperación transfronteriza, p. ej. teniendo en cuenta la herramienta de diagnóstico de la UICN para el análisis de la viabilidad del establecimiento de zonas transfronterizas de conservación (TBCA). | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Media |
| 1.7 Impulsar el desarrollo de soluciones transfronterizas para facilitar la retirada y/o disminución de las vallas fronterizas. | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Alta |
| 1.8 Alentar a todos los Estados del área de distribución de la CAMI a convertirse en partes contratantes de la CMS y la CITES. | CMS, agencias gubernamentales | Alta |

| 2. Caza, posesión y comercio ilegales | Responsable | Prioridad |
|---|---|------------------|
| 2.1 Promocionar la revisión de la legislación nacional (en virtud del programa de legislación nacional de la CMS) y su cumplimiento con respecto a la caza, la posesión y el comercio ilegales (incluidas las penas relevantes, la simplificación de los procesos legales y mecanismos de pago de bonificaciones para crear incentivos adecuados para el personal de cumplimiento y reinvertir las multas en la conservación, los poderes de ejecución de los guardas y el reconocimiento de los delitos cibernéticos) y el cumplimiento de la CITES. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 2.2 Aumentar y fortalecer la capacidad técnica de los guardas y demás personal de cumplimiento relevante para contrarrestar la caza, la posesión y el comercio ilegales, incluso mediante el suministro del equipo adecuado para abordarlos (véase también el punto 7.5). | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 2.3 Promover el uso de las nuevas tecnologías, métodos y herramientas para el cumplimiento (incluido el uso del SMART(monitoreo espacial y herramienta de informe), perros de detección de vida silvestre y evaluaciones de riesgos). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas | Alta/Media |
| 2.4 Mejorar la comunicación y cooperación interinstitucional (es decir, los grupos operativos de múltiples agencias) a los niveles nacional y regional con respecto a asuntos científicos, de ejecución y de gestión (es decir, mediante | Agencias gubernamentales, ONG | Alta/Media |

| | | |
|--|---|------------|
| el desarrollo de una red de cumplimiento de vida silvestre y mayor cooperación entre aduanas, el control fronterizo, la policía y el sistema judicial). | | |
| 2.5 Promocionar los mecanismos de intercambio de información en todos los estados consumidores, de tránsito y del área de distribución para contrarrestar la caza, la posesión y el comercio ilegales y, entre otros asuntos, garantizar que la información adecuada sobre las regulaciones de la caza de trofeos esté disponible. | Agencias gubernamentales, ONG, TRAFFIC (por confirmar), CITES (por confirmar) | Alta/Media |
| 2.6 Garantizar el apoyo de las comunidades locales para abordar la caza, la posesión y el comercio ilegales mediante la divulgación y el desarrollo de «redes de informantes/ciudadanos». | Agencias gubernamentales, ONG, TRAFFIC (por confirmar), CITES (por confirmar) | Alta |
| 2.7 Promocionar la cooperación entre agencias relevantes para mejorar el acceso a la información sobre la caza, la posición y el comercio ilegales en Internet y tomar medidas contra estas prácticas. | Agencias gubernamentales, ONG | Media |
| 2.8 Fomentar y promocionar los enfoques basados en incentivos y comunidades para combatir las causas subyacentes de la caza ilegal (véase también la sección 5). | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |

| 3. Desarrollo de infraestructura e industria/Barreras al movimiento | Responsable | Prioridad |
|--|---|-----------------------------|
| <p>3.1 Actualización continua y desarrollo adicional del atlas sobre infraestructura lineal y migración de mamíferos en Asia Central, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incluir toda la región de la CAMI para cubrir los países que aún no se han considerado; b) Integrar la información más actualizada y precisa disponible para perfeccionar el contenido y los mapas que se incluyen en el atlas (véase el punto 3.2); c) Convertir el atlas en una herramienta en línea interactiva de fácil acceso que puedan utilizar los responsables de la toma de decisiones, los desarrolladores de infraestructuras, los inversores y demás partes interesadas relevantes; d) Establecer un grupo de trabajo para apoyar el mantenimiento y el desarrollo adicional del atlas, su difusión y el aumento de la financiación necesaria. | CMS, agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| <p>3.2 Actualizar y normalizar la información geográfica y el conocimiento sobre las especies y paisajes necesarios para aportar información a las estrategias de gestión de riesgo de los desarrolladores de infraestructuras e inversores, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Actualizar y desarrollar, cuando sea necesario: <ul style="list-style-type: none"> i. normativa común para el SIG y mapas; ii. mapas de distribución (capas) por país y por especies de la CAMI; iii. mapas de áreas clave y zonas importantes a nivel nacional e internacional designadas como áreas protegidas, áreas clave para la diversidad biológica (KBA) y OEEM, así como áreas de importancia | Agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG, CMS, PNUMA | Alta (a, b, c) Media (d) |

| | | |
|---|---|-------------|
| <p>para recursos naturales usados de manera sostenible y comunitarios;</p> <ul style="list-style-type: none"> iv. conectividad específica de especies y mapas de corredores; v. capas sobre las barreras potenciales planificadas y existentes; <ul style="list-style-type: none"> b) Desarrollar fichas informativas específicas de especies (incluidos el comportamiento, la ecología y las necesidades ecológicas clave); c) Integrar la información en el atlas de la CAMI y el proceso expuesto en el punto 3.1 d) Identificar las lagunas de conocimiento e iniciar investigaciones específicas aplicadas. | | |
| <p>3.3 Elaborar enfoques de análisis de perspectivas para permitir a los socios de la CAMI examinar las tendencias en inversión y determinar en qué punto se desarrollarán futuras estructuras con mayor probabilidad, con el objetivo de poder abordarlas en la fase de planificación más temprana, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Compilar información procedente de la planificación espacial de múltiples sectores y del modelado del impacto del cambio climático; b) Favorecer el debate con las partes interesadas del desarrollo de infraestructuras para comprender sus requisitos de información al elaborar planes de gestión de riesgos; | <p>Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG</p> | <p>Alta</p> |
| <p>3.4 Aumentar la concienciación y el intercambio de conocimientos sobre las barreras a la migración, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Difundir información al público en general sobre los beneficios de las especies migratorias, los costes socioeconómicos y ambientales de una infraestructura con planificación deficiente y posibles soluciones para fomentar el cumplimiento y el compromiso de los ciudadanos; b) Fomentar el uso del atlas de migración de la CAMI para aportar información a los gobiernos, los desarrolladores, los grupos de evaluaciones del impacto ambiental (EIA) y demás partes interesadas relevantes durante la planificación de proyectos de infraestructura y la elaboración de estrategias de gestión de riesgos (véase el punto 3.1); c) Concienciar sobre el impacto y las opciones de mitigación a los planificadores y a la industria de la infraestructura, lo que permite influir en la ubicación y el diseño de la infraestructura para minimizar sus impactos; d) Alentar a los responsables de tomar decisiones a incorporar la gestión sostenible de paisajes en la planificación del sector económico clave. | <p>CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG, medios de comunicación</p> | <p>Alta</p> |
| <p>3.5 Promocionar el conocimiento y la aplicación de soluciones de mitigación implementadas en la región de la CAMI, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Compilar la información disponible sobre las soluciones de mitigación para casos, especies, paisajes y tipos de barreras específicos en la región de la CAMI; b) Incluir y actualizar la información sobre las medidas y las jerarquías de mitigación en el atlas de la CAMI (véase el punto 3.1); c) Documentar y supervisar el impacto y la eficacia de las soluciones de reducción y actualizar la orientación sobre jerarquía de mitigación como corresponda; d) Involucrar al mundo académico para incorporar medidas de mitigación en cursos de estudio relevantes | <p>CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG, sector privado</p> | <p>Alta</p> |

| | | |
|---|---|-------------------|
| <p>(p. ej. ingeniería civil);</p> <p>e) Dar acceso a los mapas (SIG) a nivel nacional, bilateral y regional (véase el punto 3.2);</p> <p>f) Mitigar el impacto de la infraestructura lineal inevitable o existente donde sea viable y siguiendo la jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, mitigar, contrarrestar).</p> | | |
| <p>3.6 Cooperar con los gobiernos, las organizaciones financieras y las empresas de desarrollo de infraestructura, en especial:</p> <p>a) Desarrollar e implementar una normativa de mitigación de las infraestructuras a nivel nacional mediante la orientación sobre infraestructuras de la CMS para Asia Central;</p> <p>b) Fomentar la consulta bilateral y nacional con múltiples agencias sobre las vallas fronterizas (incluidas las agencias de seguridad fronteriza, aduanas, los ministerios de asuntos exteriores, las agencias de medio ambiente/la vida silvestre y las áreas transfronterizas protegidas), cuando sea viable;</p> <p>c) Establecer un grupo operativo nacional con múltiples agencias sobre grandes proyectos de infraestructura (es decir, transporte y demás ministerios relevantes);</p> <p>d) Integrar la conservación de las especies migratorias en los reglamentos de EIA nacionales y, además, la implementación en los requisitos de las instituciones de financiación internacional;</p> <p>e) Colaborar con los gobiernos y organizaciones de financiación/prestamistas e instarles a hacer mandatorias la planificación de infraestructuras favorables a las especies de la CAMI, y la aplicación obligatoria de los criterios acordados de EIA para las especies migratorias con el fin de aprobar las inversiones propuestas;</p> <p>f) Instar a las empresas que desarrollen infraestructuras en paisajes objetivo a aplicar las mejores prácticas de acuerdo con las directrices sobre infraestructuras de la CMS y a asignar fondos para la conservación como parte de sus planes de compensación o mitigación;</p> <p>g) Estimular la adhesión a la Norma de Rendimiento n.º 6 de la Corporación Financiera Internacional (IFC PS6) y demás normas internacionales existentes en relación con todos los proyectos planificados.</p> | <p>CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG, sector privado</p> | <p>Alta/Media</p> |

| 4. Sobrepastoreo y competencia del ganado | Responsable | Prioridad |
|--|---|-------------|
| <p>4.1 Llevar a cabo una investigación sobre la sostenibilidad y la productividad de los pastos, el impacto de las enfermedades, la gestión del ganado y el pastoreo, el alcance y el tamaño de los rebaños permanentes como inversiones, la viabilidad del pastoreo tradicional, la retención de carbono en los pastizales/tierra frente a ganado, los conflictos de la vida silvestre, los efectos del cambio climático y el uso estacional, y difundir los resultados a los gestores pertinentes.</p> | <p>Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG</p> | <p>Alta</p> |
| <p>4.2 Revisar y modificar las normas sobre pastoreo existentes (tanto legales como consuetudinarias) de acuerdo con la capacidad de acogida y el hábitat crítico de vida silvestre (véase también el punto 6.1).</p> | <p>Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG</p> | <p>Alta</p> |
| <p>4.3 Identificar rutas para promulgar mecanismos que alentarán a los propietarios de ganado a invertir en calidad (promoción de las razas, salud del rebaño, productos ganaderos de valor añadido, productividad) en lugar de en cantidad.</p> | <p>Agencias gubernamentales, ONG</p> | <p>Alta</p> |

| | | |
|--|---|------------|
| 4.4 Desarrollar y fomentar una mayor concienciación y programas educativos entre las comunidades pastoras sobre protección de la vida silvestre, resolución de conflictos y el impacto no intencionado de la intensificación del ganado. | ONG, agencias gubernamentales (p. ej. ministerios de educación) | Alta |
| 4.5 Fomentar una serie de estrategias (p. ej., medios de vida alternativos, la detención temporal del pastoreo, etc.) en comunidades pastoras para reducir el número de cabezas de ganado y centrarse en este como su principal activo. | ONG, agencias gubernamentales, negocios | Alta |
| 4.6 Establecer grupos de trabajo conjuntos con las organizaciones pertinentes, que incluyan a las comunidades de pastores, para abordar el uso de los pastos y las cuestiones de protección de la vida silvestre. | Agencias gubernamentales facilitadas por ONG | Alta |
| 4.7 Crear mecanismos de incentivo para miembros de las comunidades pastoras que residan cerca de la vida silvestre, áreas protegidas o corredores ecológicos para convertirse en guardas comunitarios (véanse también los puntos 5.1, 5.8 y 5.11). | Agencias gubernamentales, comunidades locales, ONG | Alta |
| 4.8 Explorar opciones para minimizar el pastoreo de ganado en rutas de migración de animales silvestres (cuando sea posible). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, pastores, comunidades locales | Alta |
| 4.9 Animar a los propietarios de ganado a asegurarlo contra desastres naturales y disuadirlos de matar a animales silvestres en tiempos de pérdidas elevadas de ganado. | Agencias gubernamentales, sector de los seguros, ONG | Media |
| 4.10 Introducir planes de certificación para productos ganaderos que se originen en pastizales gestionados de manera sostenible. | Agencias gubernamentales, ONG | Media |
| 4.11. Respaldar la vacunación del ganado y los perros pastores contra enfermedades que puedan contagiarse a animales silvestres que compartan el mismo terreno. | Agencias gubernamentales, ONG, comunidades locales, pastores | Alta |
| 4.12 Explorar métodos para controlar y reducir los números de pastores que practican el pastoreo libre y perros salvajes y su impacto en las poblaciones de animales silvestres. | Agencias gubernamentales, ONG, comunidades locales, pastores | Alta |
| 4.13 Aplicar y fomentar el uso de métodos de reducción de conflictos para evitar conflictos entre el ganado y los animales silvestres. | Agencias gubernamentales, ONG, comunidades locales, pastores, instituciones científicas | Alta |
| 4.14 Diseñar planes de gestión de tierras de pastoreo conforme a la investigación científica y con la participación de las comunidades locales externas a las áreas protegidas. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta/Media |
| 4.15 Fomentar la gestión del pasto basado en comunidades para aumentar la propiedad y responsabilidad de la protección de los pastos por parte de las comunidades locales. | Agencias gubernamentales, ONG, comunidades locales, pastores, instituciones científicas | Alta |

| 5. Participación de la comunidad y uso sostenible | Responsable | Prioridad |
|---|---|------------|
| 5.1 Fomentar planes de medios de vida sostenibles relacionados con la conservación y las condiciones locales, que beneficien a la conservación y a todas las comunidades a largo plazo. | ONG nacionales e internacionales | Alta |
| 5.2 Apoyar el desarrollo local (educación, salud, energía, etc.), relacionado con la conservación y las necesidades de las comunidades. | Agencias gubernamentales, ONGI, agencias de desarrollo | Media |
| 5.3 Fomentar los corrales a prueba de depredadores entre las comunidades para evitar la matanza del ganado por parte de depredadores. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 5.4 Fomentar la regulación del uso del agua por parte del ganado en lugares en los que existen escasos recursos hídricos con el fin de que los animales silvestres tengan acceso al agua | Como plataforma de la CMS, para la aplicación: ONG nacionales e internacionales | Alta/Media |
| 5.5 Establecer y compartir mejores prácticas de regímenes de seguro basados en comunidades (depredación, otros conflictos, clima adverso, etc.) y crear programas de apoyo/premios de conservación basados en comunidades. | Como plataforma de la CMS, para la aplicación: ONG nacionales e internacionales | Alta/Media |
| 5.6 Facilitar actividades adecuadas a las especies y la cultura y recompensas para miembros motivados de la comunidad y profesores que usen los ejemplos actuales como establecer clubes de vida silvestre y celebrar días dedicados a las especies y usar estrategias de comunicación. | ONG nacionales e internacionales, agencias gubernamentales (p. ej. ministerio de educación) | Media |
| 5.7 Crear asociaciones funcionales intracomunitarias e intercomunitarias a lo largo de las rutas migratorias, bajo el mandato de los gobiernos nacionales, para facilitar la comunicación y la cooperación. | Agencias gubernamentales, líderes comunitarios, agencias de gobierno local, ONG | Media |
| 5.8 Fomentar y respaldar el uso de conocimientos y habilidades locales en los planes de gestión basados en comunidades, la investigación participativa y los resultados de informes, en formato e idioma adecuados. | ONG nacionales e internacionales, instituciones científicas/de investigación | Alta |

| | | |
|--|---|-------|
| 5.9 Fomentar el uso no extractivo, especialmente en el turismo ecológico basado en comunidades dentro de la región de la CAMI y elaborar programas de turismo ecológico sostenible. | ONG, empresas turísticas | Media |
| 5.10 Integrar cuestiones de conservación de la diversidad biológica (para especies migratorias) en las estrategias de agencias de desarrollo nacionales e internacionales con programas de desarrollo rural y comunitario. | CMS, agencias gubernamentales | Alta |
| 5.11 Conseguir la participación de los conservacionistas de la comunidad y fomentar el compromiso directo con las iniciativas de conservación, como supervisar las medidas contra la caza furtiva, el turismo ecológico y la ciencia ciudadana, y dotar de poder a las organizaciones comunitarias locales mediante la asignación de un estatus y una función oficiales. | Agencias gubernamentales nacionales y locales, ONG | Alta |
| 5.12 Estimular la inversión de las ONG y negocios, especialmente de grandes industrias locales (p. ej., petróleo, gas, minería), para apoyar las iniciativas de conservación comunitarias sobre especies migratorias. | CMS, ONG internacionales que participan en la actualidad | Media |
| 5.13 Fomentar una vigilancia regular y sólida de las especies y aplicar las mejores prácticas para el uso sostenible con el fin de garantizar que la caza legal de especies sea sostenible y apoye la conservación, sin olvidar los movimientos de gran alcance de la mayoría de las especies. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, comunidades | Alta |
| 5.14 Evaluar la viabilidad del uso sostenible de las especies de la CAMI en toda la región, mediante la consideración de los beneficios acumulados para las comunidades locales, así como de la legislación pertinente. | Agencias gubernamentales, ONG | Media |
| 5.15 Fomentar las prácticas basadas en comunidades y explorar otras opciones sostenibles de uso de la vida silvestre (es decir, caza de subsistencia, fotografía, turismo ecológico) que creen incentivos para la conservación y aplicar una revisión de acuerdo con la legislación. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |

| 6. Buena gobernanza de la gestión de recursos naturales | Responsable | Prioridad |
|--|-------------------------------------|------------------|
| 6.1 Coordinar mediante la CMS una revisión de las políticas y marcos reglamentarios existentes relacionados con la gobernanza de los recursos naturales que afecta a las especies de la CAMI, con el fin de identificar lagunas y hacer las recomendaciones pertinentes. | CMS, agencias gubernamentales, UICN | Alta |
| 6.2 Incorporar los principios de buena gobernanza en los marcos reglamentarios y en la política nacional. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta/Media |
| 6.3 Crear una guía normativa de «mejor práctica» para los asuntos de gobernanza que afecten a las especies de la CAMI y compartirla en toda la región de la CAMI. | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Alta/Media |
| 6.4 Abogar por una mejor integración de los principios de buena gobernanza que beneficien a las especies de la CAMI en los foros multinacionales. | ONGI, CMS, agencias gubernamentales | Media |

| | | |
|---|-------------------------------------|------|
| 6.5 Integrar a sectores relevantes cuyas operaciones y políticas afecten a especies de la CAMI en los talleres nacionales e internacionales relacionados con la CAMI. | CMS, ONGI, agencias gubernamentales | Alta |
|---|-------------------------------------|------|

| 7. Desarrollo de la capacidad | Responsable | Prioridad |
|--|---|-----------|
| 7.1 Elaborar e implementar planes de financiación y programas de formación de conservación de la vida silvestre para estudiantes y conservacionistas emergentes sobre la supervisión, la participación, los planes de conservación y la aplicación en colaboración con las instituciones científicas relevantes y los Grupos de Expertos en Especies de la UICN. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 7.2 Formar a gestores y guardas de comunidades y áreas protegidas en la gestión de la vida silvestre, el conflicto entre humanos y animales silvestres, la prevención de la caza ilegal y el desarrollo de una conservación participativa. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 7.3 Celebrar reuniones de conservación de la vida silvestre anuales/bianuales para los Estados del área de distribución de la CAMI como foro continuo para la conservación de la vida silvestre en la región. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |
| 7.4 Fortalecer la capacidad de los guardas y demás personal de cumplimiento pertinente para contrarrestar la caza y el comercio ilegales y garantizar la financiación necesaria (es decir, recursos humanos, equipo, formación). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 7.5 Mejorar la capacidad de los socios ejecutores para llevar a cabo una planificación y aplicación participativas y sólidas a nivel técnico de investigación, conservación y uso sostenible. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |

| 8. Conocimiento científico | Responsable | Prioridad |
|--|--|-----------|
| 8.1 Por parte del Consejo Científico de la CMS, apoyar y contribuir a un análisis de las lagunas de conocimiento basadas en las pruebas científicas, en especial: <ul style="list-style-type: none"> a) Indicar y explicar las limitaciones actuales del conocimiento científico; b) Identificar las cuestiones clave y, cuando sea adecuado, construir hipótesis para adquirir mayor conocimiento; c) Proporcionar información y pruebas sólidas a las partes interesadas, en concreto con respecto al estado, | Consejo Científico de la CMS, instituciones científicas, ONG | Alta |

| | | |
|--|--|-------|
| la distribución y las amenazas. | | |
| 8.2 Elaborar y aplicar programas científicos de amplio alcance que aborden las cuestiones de estado poblacional y tendencias con respecto a la distribución, la conectividad y la demografía, la función del ecosistema y la permeabilidad del terreno y los motores de cambio (como los factores climáticos y socioeconómicos), y explorar vías y escenarios futuros. | Instituciones científicas | Media |
| 8.3 De acuerdo con el análisis de lagunas mencionado anteriormente (véase el punto 8.1), definir y desarrollar indicadores de seguimiento adecuados para programas de conservación y especies. | Instituciones científicas, agencias de gobierno, ONG | Media |
| 8.4 Apoyar la integración y la aplicación de los resultados obtenidos de la investigación científica en la planificación, implementación y evaluación de la gestión de la conservación. | Instituciones científicas | Alta |
| 8.5 Establecer una red de investigadores de especies de la CAMI para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias, incluso mediante talleres y conferencias regulares. | Instituciones científicas | Baja |
| 8.6 Fomentar la colaboración entre científicos de la CAMI, universidades regionales e instituciones de investigación, en especial para apoyar a la siguiente generación de científicos. | Instituciones científicas, ONG | Media |

| Parte II. Medidas específicas para especies | | |
|---|--|------------------|
| 9. Argalí (<i>Ovis ammon</i>) | Responsable | Prioridad |
| 9.1 Implementar el Plan de acción internacional para especies individuales para la conservación del argalí. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 9.2 Evaluar la implementación y los logros del Plan de Acción e identificar los obstáculos para su ejecución. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 9.3 Revisar y actualizar el Plan de Acción y tratar los obstáculos identificados. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 9.4 Analizar la viabilidad de reintroducir el argalí en sus anteriores zonas de distribución, en especial en el área protegida especial de Dauria. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, zona protegida especial de Dauria | Media |
| 9.5 Llevar a cabo un análisis genético exhaustivo para clarificar la taxonomía del argalí y comprender la conectividad entre las (sub)poblaciones del argalí, y analizar la diversidad genética en las poblaciones (véase también la Acción 3.1.10 del Plan de Acción). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Baja |

| 10. Guepardo asiático (<i>Acinonyx jubatus</i>) | Responsable | Prioridad |
|---|--|-----------|
| 10.1 Mejorar la gestión del área protegida, incluso mediante el desarrollo de planes de gestión y medidas más estrictas de cumplimiento de la ley. | Departamento de Medio Ambiente de Irán (DOE), Sociedad del guepardo iraní (ICS), ONG | Alta |
| 10.2 Completar el vallado de la zona clave de la autovía 44 que se extiende a lo largo del Parque Nacional de Tourán para eliminar las colisiones entre guepardos y vehículos de manera que mantenga la conectividad y permita a los guepardos cruzar de modo seguro la carretera, p.ej. mediante pasos inferiores u otras medidas adecuadas. | DOE, ICS, ONG | Alta |
| 10.3 Implementar medidas dirigidas a retirar el ganado o reducir el impacto del pastoreo entre las reservas de Tourán y la de Miandasht. | DOE, ICS, ONG | Alta |
| 10.4 Aumentar o mantener la disponibilidad de presas del guepardo. | DOE | Alta |
| 10.5 Revisar las leyes y normativas relacionadas para respaldar la conservación del guepardo. | DOE | Media |
| 10.6 Mejorar la eficacia de las áreas protegidas mediante la identificación y conservación de los corredores, como el corredor que se extiende entre Tourán y el Miandasht y mediante un enfoque paisajístico (Irán nororiental, central y meridional). | DOE, ICS, ONG | Alta |
| 10.7 Facilitar el apoyo técnico y en forma de equipo para llevar a cabo estudios de campo y actividades de conservación. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 10.8 Modelar la distribución potencial en las áreas limítrofes con Afganistán, Irak, Pakistán y Turkmenistán. | ONG y DOE | Media |
| 10.9 Continuar con la supervisión anual de la presencia, el número, la distribución y las amenazas (p. ej., cámaras trampa, telemetría, muestreo de ADN). | ICS, instituciones científicas, ONG, agencias gubernamentales | Alta |
| 10.10 Llevar a cabo una conferencia internacional sobre el guepardo asiático en Teherán con todas las partes interesadas pertinentes con el fin de elaborar un programa regional para la conservación del guepardo y recaudar fondos. | Agencias gubernamentales, ICS, ONG, Grupo Especialista en felinos de la UICN, CMS | Alta |
| 10.11 Elaborar un plan de gestión de la población, incluido un plan para la cría en cautividad o semicautividad y un estudio sobre genética poblacional. | Agencias gubernamentales, ICS, ONG, instituciones científicas | Alta |

| | | |
|---|---|-------|
| 10.12 Fomentar los programas de intercambio de creación de capacidad para respaldar a los gestores de reservas y guardas de caza en el desarrollo continuo de sus capacidades. | Agencias gubernamentales, agencias internacionales, ONG | Media |
| 10.13 Integrar a las comunidades locales en la conservación y compartir los beneficios con estas mediante reservas privadas y turismo ecológico en los corredores y áreas protegidas. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |

| 11. Asno salvaje asiático (<i>Equus hemionus</i>) | Responsable | Prioridad |
|---|---|------------------|
| 11.1 Actualizar el estado y la distribución del asno salvaje asiático en todos los países y desarrollar una visión de conservación transfronteriza. | Grupo Especialista en équidos de la UICN, CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 11.2 Elaborar un plan de acción internacional de especies individuales para el asno salvaje asiático que cubra todos los Estados del área de distribución, así como planes de acción nacionales. | Grupo Especialista en équidos de la UICN, CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 11.3 Evaluar el impacto de la infraestructura lineal y sus efectos acumulativos en el asno salvaje asiático y elaborar e implementar medidas de mitigación (véanse también los puntos 3.3 y 24.3), incluida la normativa de infraestructura respetuosa con la vida salvaje. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 11.4 Revisar y mejorar el marco reglamentario sobre la prevención de los crímenes contra la vida silvestre y la infraestructura lineal (como en el punto 2.1). | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales, sector privado | Baja |
| 11.5 Promulgar medidas para aumentar el tamaño de la población y la distribución del asno salvaje asiático en Kazajistán y Turkmenistán (Badhyz, Kaplankyr, Meanachacha). | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 11.6 Evaluar la posibilidad de reintroducciones donde sea necesario y donde existan hábitats adecuados, p. ej., en Uzbekistán, Turkmenistán y Kazajistán. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja/ Media |
| 11.7. Concienciar de la necesidad del asno salvaje asiático de acceder regularmente a fuentes de agua, identificar las fuentes de agua de importancia a nivel poblacional y garantizar el acceso libre para el asno salvaje asiático mediante la prevención del desarrollo de infraestructuras, la alteración humana (incluida la caza ilegal) y el agotamiento de fuentes de agua para otros usos. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |

| | | |
|--|--|-------|
| 11.8. Fomentar la consideración del asno salvaje asiático como especie emblemática para la conservación y la conectividad funcional de los ecosistemas de estepa y estepa desértica en Asia Central. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Media |
|--|--|-------|

| 12. Ciervo de Bukhara (<i>Cervus elaphus yarkandensis</i> ³) | Responsable | Prioridad |
|---|---|-----------|
| 12.1 Celebrar una reunión de signatarios del memorando de entendimiento de la CMS que trate la restauración y la conservación del ciervo de Bukhara, para: <ul style="list-style-type: none"> examinar y acordar el proceso y el formato de creación de informes; facilitar informes sobre progreso y estado del ciervo de Bukhara de los Países signatarios; actualizar el Plan de Acción Internacional conforme al MdE; elaborar y acordar un sistema y un marco temporal de intercambio regular de información conforme al MdE y sobre la implementación del Plan de Acción revisado entre los signatarios y la CMS. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 12.2 Apoyar a los Estados del área de distribución con el fin de garantizar la financiación para la implementación de las medidas más relevantes y urgentes, indicadas en el Plan de Acción Internacional conforme al MdE, así como planes nacionales. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |

| 13. Gacela chinkara (<i>Gazella bennettii</i>) | Responsable | Prioridad |
|---|--------------------------|------------|
| 13.1 Considerar la elaboración de una propuesta para incluir a la gacela chinkara en los apéndices de la CMS. | Agencias gubernamentales | Alta/Media |

| 14. Antílope del Tíbet (<i>Pantholops hodgsonii</i>) | Responsable | Prioridad |
|---|--|------------|
| 14.1 Considerar la elaboración de una propuesta para incluir al antílope del Tíbet en los apéndices de la CMS. | Agencias gubernamentales | Alta/Media |
| 15. Oso del Gobi (<i>Ursus arctos isabellinus</i>) | Responsable | Prioridad |
| 15.1 Revisar el Plan de Acción Nacional existente sobre el oso del Gobi e incluir un enfoque de supervisión. | Agencias gubernamentales, ONG, Proyecto del oso del Gobi, instituciones científicas | Alta |
| 15.2 Organizar la cooperación entre científicos de China y Mongolia con el fin de aplicar la colaboración transfronteriza en materia de supervisión e investigación, para mitigar el impacto de las vallas fronterizas internacionales y mantener la permeabilidad del terreno. | Proyecto del oso del Gobi, Proyecto de asistencia técnica del oso del Gobi (China y Mongolia), agencias gubernamentales, ONG | Media |

³ *Cervus hanglu bactrianus* según la Lista Roja de la UICN de 2016.

| | | |
|--|--|------|
| 15.3 Identificar áreas prioritarias para la colaboración y conservación transfronterizas pertinentes a las organizaciones de China y Mongolia. | Proyecto del oso del Gobi, Proyecto de asistencia técnica del oso del Gobi (China y Mongolia), agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 15.4 Mejorar la conservación del oso del Gobi a nivel internacional mediante la participación de otras organizaciones relevantes existentes y ampliar los proyectos en curso actuales. | Proyecto del oso del Gobi, Proyecto de asistencia técnica del oso del Gobi (China y Mongolia), agencias gubernamentales, ONG | Alta |

| 16. Gacela persa (<i>Gazella subgutturosa</i>) | Responsable | Prioridad |
|--|---|------------------|
| 16.1 Llevar a cabo un inventario del estado actual de la especie en todos los países de la región con el objetivo de actualizar la Lista Roja de la UICN y aportar información a la planificación de conservación regional y nacional. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales, UICN | Media |
| 16.2 Desarrollar planes de acción nacionales en todos los países para la conservación de la gacela persa y desarrollar una visión de conservación transfronteriza. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, Grupo Especialista en antílopes de la UICN, socios internacionales, CMS | Media/Alta |
| 16.3 Revisar y mejorar el marco reglamentario sobre la prevención de los crímenes contra la vida silvestre y la infraestructura lineal (véase el punto 2.1). | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja |
| 16.4 Trabajar con las agencias nacionales relevantes para obtener una comprensión de los corredores y barreras a la conectividad y el impacto que tienen sobre la gacela persa, como las vallas fronterizas, y desarrollar opciones de mitigación que incluyan la protección de los corredores de migración. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 16.5 Revisar y evaluar el impacto del comercio y la caza furtiva de gacelas persas, así como su efecto en la especie. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 16.6 Evaluar la posibilidad de reintroducciones donde sea necesario y donde existan hábitats adecuados. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja |
| 16.7 Ayudar en el establecimiento y/o respaldar una red de áreas protegidas bien gestionadas que cubra el área de distribución de las gacelas persas, incluidas las zonas transfronterizas. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Media |

| | | |
|---|--|------------|
| 16.8 Evaluar las provisiones de la conservación territorial del hábitat clave de la gacela persa y desarrollar recomendaciones para mejorar las medidas de conservación, teniendo en cuenta los patrones de movimiento. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales incluidos, UICN | Baja |
| 16.9 Desarrollar un sistema estandarizado de supervisión de las poblaciones de gacelas persas que incluya la distribución, el tamaño de la población, la calidad del hábitat, el impacto del uso de la tierra y el cambio climático y demás amenazas. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales | Media |
| 16.10 Llevar a cabo estudios de campo del hábitat potencial de la gacela persa e investigar las interacciones competitivas entre las gacelas y el ganado, así como el riesgo de transmisión de enfermedades entre las gacelas y el ganado. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 16.11 Estudiar las necesidades de las comunidades de los hábitats de la gacela persa, la posibilidad de usar fuentes de energía alternativas para prevenir el impacto en la vegetación desértica y la posibilidad de producción de ganado sostenible. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja/Media |
| 16.12 Estudiar la dispersión y la conectividad entre poblaciones, p. ej., mediante el muestreo de ADN. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja |
| 16.13 Coordinar la conservación de las poblaciones transfronterizas de la gacela persa entre los Estados del área de distribución, incluida una plataforma para la comunicación y el análisis de datos. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales | Alta |
| 16.14 Fomentar la consideración de la gacela persa como especie emblemática para la conservación del ecosistema y la vida silvestre en sus hábitat actuales y antiguos. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja |
| 16.15 Aumentar el conocimiento del público general y de los responsables de la toma de decisiones y fomentar la consideración de la gacela persa como símbolo de la identidad local, subnacional y nacional. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales | Media |
| 16.16 Designar un día del año como el Día de la Gacela Persa. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja |

| 17. Kiang (<i>Equus kiang</i>) | Responsable | Prioridad |
|---|--|------------------|
| 17.1 Diseñar protocolos de monitorización de la población periódicos y de amplio alcance, con plazos temporales y métodos estandarizados en todos los países. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |

| | | |
|--|--|-------|
| 17.2 Identificar las poblaciones y los hábitats básicos y los patrones de uso de distribución estacional con estudios de campo específicamente diseñados. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 17.3 Encargar estudios para investigar las interacciones competitivas entre el kiang y el ganado y, en especial, estudiar las tendencias en la economía de la cachemira y los kiangs en los pastizales. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 17.4 Identificar puntos clave de conflictos reales o percibidos entre pastores y el kiang (zonas en las que los pastores piensan que el kiang daña los pastos), comprender la naturaleza específica de los conflictos y elaborar planes de acción consultivos para mitigar los conflictos. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 17.5 Investigar la competición de búsqueda de alimentos con animales domésticos y el pasto potencial no regular del kiang. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas | Media |
| 17.6 Respalda un enfoque participativo y comunitario (ciencia ciudadana) para supervisar la abundancia del kiang, hecho como parte de los esfuerzos de supervisión a gran escala. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas | Alta |

| 18. Gacela de Mongolia (<i>Procapra gutturosa</i>) | Responsable | Prioridad |
|--|---|------------------|
| 18.1 Establecer un programa de monitorización de la población de la gacela de Mongolia que cubra el rango completo de la especie, incluido el transfronterizo mediante métodos de estudios estandarizados. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, Reserva de la Biosfera de Daurisky, Dauria, Reserva de la Biosfera de Sokhondiunsky | Alta |
| 18.2 Identificar lugares del área de distribución de la gacela de Mongolia adecuados para el estado «Paisaje protegido» de categoría V de la UICN u OECM para mantener sus movimientos nómadas e identificar opciones dentro del marco jurídico/político existente para la protección del terreno en Mongolia. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 18.3 Evaluar el potencial de preservar la estepa para el almacenamiento de carbono y los mercados de carbono voluntarios. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |
| 18.4 Redactar un documento de posición que recoja los efectos de intensificar y expandir el corte mecánico del heno en las estepas orientales sobre la gacela de Mongolia y demás diversidad biológica, que incluye los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un estudio de políticas sobre el actual marco jurídico para el corte mecánico del heno; Recopilar los registros históricos de las tendencias de corte del heno; | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Media |

| | | |
|---|--|-------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un mapa de la incidencia del corte de heno; • Desarrollar una lista de las partes interesadas, incluidas las entidades que llevan a cabo corte de heno; • Determinar la cadena de suministro para los suministros de heno procedentes de las estepas orientales. | | |
| <p>18.5 Preparar y difundir un documento de posición sobre políticas en materia de enfermedades del ganado y la gacela de Mongolia, que incluya los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar la documentación; • Establecer un grupo de trabajo para expertos en enfermedades a nivel subregional; • Identificar la política actual sobre vacunación y respuesta ante brotes de enfermedades; • Desarrollar recomendaciones e identificar la financiación para la implementación. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Media |
| <p>18.6 Revisar y evaluar el impacto de la caza en la gacela de Mongolia, así como opciones para un modelo de uso sostenible de la especie que aporte beneficios a las comunidades locales e incentivos para la conservación de la especie.</p> | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Media |

| 19. Leopardo de Persia (<i>Panthera pardus saxicolor</i>) | Responsable | Prioridad |
|--|---|------------------|
| 19.1 Crear una estrategia de amplio alcance para la conservación del leopardo de Persia (incluidos los Estados del área de distribución no pertenecientes a la CAMI, es decir, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Irak y Turquía) y actualizar las estrategias nacionales y los planes de acción sobre conservación. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, CMS | Alta |
| 19.2 Identificar las áreas prioritarias para la colaboración y conservación transfronterizas y establecer o respaldar una red de áreas protegidas transfronterizas bien gestionadas, incluidas las zonas gestionadas a nivel comunitario. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.3 Examinar e implementar enfoques que hayan tenido cierto éxito en la reducción del conflicto entre humanos y leopardos (vale decir, corrales a prueba de depredadores, luces disuasorias para depredadores, cambio de prácticas ganaderas, pagos por desempeño de la conservación, retirada de trampas, etc.). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.4 Explorar opciones para tratar la pérdida de hábitat mediante la adquisición de derechos de pastoreo para respaldar la recuperación de la presa silvestre, servidumbres de conservación y demás modelos innovadores. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.5 Trabajar con las agencias nacionales relevantes para obtener una comprensión de los corredores y barreras a la conectividad, como las vallas fronterizas, y desarrollar opciones de mitigación que incluyan la protección de los corredores de migración. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.6 Facilitar apoyo técnico y equipo a los guardas de áreas comunitarias y áreas protegidas para supervisar la vida silvestre y combatir la caza furtiva. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |

| | | |
|---|---|-------|
| 19.7 Desarrollar un sistema uniforme para controlar a los leopardos y a sus presas, mediante cámaras trampa, estudios, muestreo de ADN y el uso de telemetría por satélite, y las enfermedades en los leopardos y sus presas, así como protocolos de primera respuesta. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.8 Desarrollar una plataforma de comunicación para comunicar y analizar datos, en especial en el caso de las poblaciones transfronterizas de leopardos. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.9 Publicar un boletín anual que resalte todas las actividades relacionadas con la conservación del leopardo de Persia en la región y crear un sitio web conforme a la CAMI de la CMS. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, CMS | Media |
| 19.10 Desarrollar un currículo escolar para fomentar el valor y la importancia del leopardo de Persia y su función en la conexión de países de la región. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |
| 19.11 Designar un día del año como el Día del Leopardo de Persia. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |

| 20. Caballo de Przewalski (<i>Equus ferus przewalskii</i>) | Responsable | Prioridad |
|---|---|------------------|
| 20.1 Establecer la colaboración y cooperación transfronterizas para la conservación del caballo de Przewalski entre los Estados del área de distribución. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, CMS, Grupo de Expertos en équidos de la CSE de la UICN, ONG, Grupo Internacional del takhi (ITG), ONG Khomyn Talyn Takhi (KTT) | Alta/Media |
| 20.2 Explorar las medidas necesarias para asegurar los corredores de migración entre los lugares de reintroducción, es decir, desde el área protegida especial (SPA) B del gran Gobi hasta otras zonas protegidas de Mongolia. | Instituciones científicas, ONG | Alta |
| 20.3 Favorecer las negociaciones con China para conservar y proteger el hábitat del caballo de Przewalski entre la SPA B del gran Gobi en Mongolia y la Reserva Natural de Kalamaili en China y abrir las vallas fronterizas entre los dos países para las migraciones de vida silvestre. | CMS, agencias gubernamentales, ITG | Media |
| 20.4 Explorar otros posibles lugares de reintroducción para el caballo de Przewalski en las estepas de Mongolia, China, Rusia, Kazajistán y Uzbekistán. | Instituciones científicas, ONG | Media |

| | | |
|--|---|------------|
| 20.5 Establecer una plataforma de comunicación regular entre Mongolia, China, Rusia y los demás Estados del área de distribución para compartir la experiencia relativa a la reintroducción del caballo de Przewalski. | ITG, KTT y otras ONG | Alta |
| 20.6 Elaborar planes de gestión para evitar la hibridación con caballos domésticos en las regiones de reintroducción. | Administraciones de las áreas protegidas, ONG, participación de partes interesadas a nivel local | Media/Alta |
| 20.7 Establecer un entorno jurídico nacional adecuado para evitar la hibridación con caballos domésticos. | Instituciones gubernamentales | Media/Alta |
| 20.8 Establecer sistemas de supervisión efectivos para controlar la situación de fallecimientos de ganado (p. ej., antrax) y brotes, y controlar la transmisión al caballo de Przewalski. | Instituciones gubernamentales, administraciones de las zonas protegidas, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 20.9 Establecer un sistema de supervisión genética en cada proyecto de introducción y elaborar planes para intercambiar caballos entre poblaciones. | Administraciones de las zonas protegidas, instituciones científicas, ONG | Media |

| 21. Antílope saiga (<i>Saiga spp.</i>) | Responsable | Prioridad |
|--|--|------------------|
| 21.1 Fomentar la implementación de los memorandos de entendimiento relativos a la conservación, la restauración y el uso sostenible del antílope saiga (<i>Saiga spp.</i>) y su programa de trabajo internacional a medio plazo. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |

| 22. Leopardo blanco (<i>Uncia uncia</i>⁴) | Responsable | Prioridad |
|--|---|------------------|
| 22.1 Apoyar la implementación del Programa mundial de protección del ecosistema del leopardo de las nieves (GSLEP), los Planes nacionales de protección del ecosistema y el leopardo de las nieves (NSLEP), así como las orientaciones para la planificación de gestión del paisaje. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.2 Reducir el conflicto entre humanos y el leopardo blanco y prevenir la matanza de represalia mediante el respaldo de enfoques holísticos sobre la prevención del conflicto, la mitigación y los incentivos de conservación, así como una mayor concienciación. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.3 Mejorar los medios para combatir el comercio ilegal de leopardos blancos, para lo que se debe, entre otras cosas, mejorar la legislación, intensificar el cumplimiento de la ley, mejorar el enjuiciamiento, dirigirse a los | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |

⁴ *Panthera uncia* según la Lista Roja de la UICN de 2017.

| | | |
|---|---|-------|
| impulsores y mejorar la recopilación de datos, el análisis y el intercambio de información y el cumplimiento y la cooperación con la CITES. | | |
| 22.4 Fortalecer la colaboración transfronteriza mediante la superación de las barreras políticas, sociales y comunicativas para facilitar el movimiento animal (y la conectividad del ecosistema), la mejora de la protección, un cumplimiento jurídico efectivo, la supervisión coordinada y el intercambio periódico de información, p. ej., en reuniones periódicas entre países vecinos para examinar el estado y las amenazas y coordinar actividades. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.5 Apoyar los acuerdos de cuatro países sobre la conservación transfronteriza del leopardo blanco entre Uzbekistán, Tayikistán, Kirguistán y Kazajistán como modelo para los demás países. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.6 Analizar, describir y determinar la conectividad funcional de amplio alcance entre las poblaciones de leopardo blanco mediante la mejora de la gestión transfronteriza y nacional (incluidos los paisajes del GSLEP existentes). Desarrollar planes de gestión participativos, efectivos y funcionales con base científica. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Media |
| 22.7 Gestionar prácticas de pastoreo de ganado para minimizar el impacto negativo en el ecosistema y fomentar tanto la coexistencia como las zonas libres de ganado mediante el tratamiento de los obstáculos jurídicos a políticas de implementación dirigidas de gestionar el pastoreo de ganado en hábitats importantes para el leopardo blanco y sus presas, entre otras medidas. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.8 Mejorar la capacidad de los socios ejecutores para llevar a cabo una planificación y aplicación participativas y sólidas a nivel técnico de investigación, conservación e iniciativas de medios de vida sostenibles. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.9 Prevenir y mitigar el impacto negativo de la industria extractiva y de infraestructuras en los paisajes del leopardo blanco conforme a las políticas de salvaguardia establecidas, incluida la asignación específica de pagos de compensación. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |

| 23. Gacela del Tíbet (<i>Procapra picticaudata</i>) | Responsable | Prioridad |
|--|--------------------------|------------------|
| 23.1 Considerar la elaboración de una propuesta para incluir a la gacela del Tíbet en los apéndices de la CMS. | Agencias gubernamentales | Alta/Media |

| 24. Urial (<i>Ovis vignei</i>) | Responsable | Prioridad |
|---|---|------------------|
| 24.1 Reunir y actualizar datos sobre áreas de distribución y poblaciones del urial para las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN a nivel nacional y la planificación nacional y regional. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, CMS | Alta |

| | | |
|---|--|------|
| 24.2 Asistir a los Estados del área de distribución en la inclusión del urial en los planes de acción y estrategias de conservación nacionales. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.3 Preparar planes de acción de conservación de especies integrales a nivel nacional. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.4 Identificar áreas prioritarias para la colaboración y conservación transfronterizas (véase el punto 1.3). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.5 Trabajar con las agencias nacionales relevantes para obtener una comprensión de los corredores y barreras a la conectividad, como las vallas fronterizas, y desarrollar opciones de mitigación que incluyan la protección de los corredores. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.6 Fomentar la conservación a nivel de paisaje del urial mediante el establecimiento o respaldo de una red de zonas de gestión de caza y protegidas bien gestionadas, incluidas las zonas gestionadas a nivel comunitario y las áreas transfronterizas. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.7 Explorar opciones para abordar la pérdida de hábitat causado, entre otros motivos, por la infraestructura, la urbanización, el pastoreo de ganado y demás uso agrícola del terreno, mediante, p. ej., medidas de prevención, mitigación y compensación, la regulación del pastoreo y la incentivación de la conservación, la rehabilitación y el uso sostenible de pastizales naturales y vegetación forestal. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.8 Desarrollar modelos de uso sostenible, incluido el turismo y la caza regulada basados en la comunidad, que incentivan a los usuarios de terrenos locales y a las comunidades a prevenir la caza furtiva y conservar el urial en coexistencia con otros usos del terreno. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.9 Desarrollo, análisis e implementación de enfoques para reducir el conflicto causado por el asalto de cultivos mediante la prevención y la compensación de los daños (seleccionar cultivos, ahuyentar a los animales de cultivos sensibles, compartir los beneficios del uso sostenible). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.10 Desarrollar sistemas para la supervisión de las áreas de distribución del urial, el estado poblacional, la sostenibilidad del hábitat y el impacto del uso del terreno y del cambio climático. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.11 Estudiar los movimientos y la conectividad entre las poblaciones, p. ej., mediante el muestreo de ADN y el uso de telemetría por satélite. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.12 Explorar el impacto de las amenazas, como la caza furtiva, la competencia con el ganado, el uso del terreno, el cambio climático, la infraestructura y la urbanización. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.13 Estudiar los riesgos de la transmisión de enfermedades entre el ganado y el urial, elaborar protocolos de respuesta y adoptar medidas de mitigación. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.14 Respaldo el intercambio de información y la comunicación entre los Estados del área de distribución, en especial en caso de poblaciones transfronterizas. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |

| | | |
|---|--|-------|
| 24.15 Fomentar la consideración del urial como especie emblemática para la conservación del ecosistema y la vida silvestre en sus hábitats actuales y antiguos. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |
| 24.16 Aumentar el conocimiento del público general y de los responsables de la toma de decisiones e incentivar acciones de conservación mediante el fomento de la consideración del urial y sus subespecies como símbolo de desarrollo de la identidad local, subnacional y nacional. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |

| 25. Camello bactriano (<i>Camelus bactrianus</i> ⁵) | Responsable | Prioridad |
|--|--|-----------|
| 25.1 Elaborar un plan de acción para incluir un enfoque de supervisión de la vida silvestre para las poblaciones transfronterizas internacionales del camello bactriano en el Gobi. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 25.2 Llevar a cabo estudios de campo mediante la monitorización con patrullas y cámaras trampa para evaluar la migración de la población transfronteriza del camello bactriano en Mongolia y China. | Administración de las áreas protegidas, agencias gubernamentales, WCPF Reino Unido, WCPF Mongolia, instituciones científicas | Alta |
| 25.3 Organizar la cooperación entre científicos de China y Mongolia con el fin de aplicar la colaboración transfronteriza en materia de supervisión e investigación para mitigar el impacto de las vallas fronteras internacionales y mantener la permeabilidad del terreno. Esta cooperación se incorporará en un memorando de entendimiento. | WCPF Reino Unido y WCPF Mongolia, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |
| 25.4 Centrarse en las dinámicas de las poblaciones silvestres y en su respuesta a la fragmentación del hábitat y la destrucción de rutas migratorias provocadas por la minería ilegal. | WCPF Reino Unido, WCPF Mongolia agencias gubernamentales, ONG | Alta |

| 26. Yak (<i>Bos grunniens</i>) | Responsable | Prioridad |
|--|--|-----------|
| 26.1 Identificar las poblaciones y los hábitats básicos y el patrón de uso de distribución estacional con estudios de campo específicamente diseñados. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 26.2 Recopilar muestras para estudiar la variación genética del yak. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |

⁵ *Camelus ferus* según la Lista Roja de la UICN de 2008.

| | | |
|--|--|------|
| 26.3 Actualizar la población del yak y el estado de distribución a nivel nacional y regional. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 26.4 Investigar los riesgos de hibridación del yak silvestre con el yak doméstico y los híbridos de yak y vaca. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 26.5 Diseñar protocolos de vigilancia periódicos de la población con gran alcance mediante métodos y plazos temporales estandarizados. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 26.6 Investigar la competencia en búsqueda de alimentos con los animales domésticos y el yak silvestre. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |

| Parte III. Medidas a nivel de paisaje | | |
|--|--|------------------|
| 27. Ecosistema de la estepa del Gobi Países: China, Mongolia, Rusia Especies: asno salvaje asiático, oso del Gobi, gacela persa, gacela de Mongolia, caballo de Przewalski, antílope saiga, camello bactriano | Responsable | Prioridad |
| 27.1 Desarrollar un plan de acción para el ecosistema de la estepa del Gobi en el que participen todos los Países del Área de Distribución adyacentes para garantizar la permeabilidad a largo plazo del paisaje, la eliminación o mitigación de barreras, la disponibilidad de áreas sin uso humanos, incluidas las acciones específicas para especies. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 27.2 Establecer una plataforma para todos los científicos invitados e interesados con el fin de ampliar las acciones específicas para especies, incentivar la colaboración transfronteriza sobre vigilancia e investigación y mitigar el impacto de las vallas fronterizas internacionales. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |
| 27.3 Evaluar el impacto de la infraestructura lineal y sus efectos acumulativos y elaborar e implementar medidas de mitigación (véanse los puntos 3.3 y 3.4), incluida la normativa de infraestructura respetuosa con la vida salvaje. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales, sector privado | Alta |
| 27.4 Establecer un «Fondo de Mitigación Ambiental» que salvaguarde las especies migratorias y el ecosistema de la estepa oriental del Gobi para poner en práctica medidas de mitigación dedicadas a la infraestructura existente o recién construida, con investigación y vigilancia financiadas mediante contribuciones del sector privado, el gobierno y donantes. | ONG, instituciones científicas, socios internacionales, sector privado | Alta |

| 28. Meseta tibetana de Qinghai Países: Bhután, China, India, Nepal, Pakistán Especies⁶: argalí, antílope del Tibet, kiang, leopardo blanco, gacela de Tiber, yak | Responsable | Prioridad |
|--|--|------------------|
| 28.1 Identificar las lagunas de intervención en la conservación entre las áreas protegidas existentes mediante la investigación basada en la distribución y el movimiento de estas especies a gran escala del paisaje, incluida la efectividad de las áreas protegidas existentes (parques nacionales, reservas naturales nacionales, emplazamientos de patrimonio natural mundial) en la protección de las especies de la CAMI. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 28.2 Identificar amenazas comunes y soluciones a nivel de paisaje para estas especies clave. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 28.3 Desarrollar mecanismos adecuados a nivel local para el trabajo cooperativo entre sectores como el de vida silvestre, silvicultura, cría de animales y turismo, que pueden necesitar intervención en la política a niveles nacional, provincial y local. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 28.4 Llevar a cabo una evaluación de la vulnerabilidad y la resiliencia al cambio climático para todas las especies. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 28.5 Integrar la conservación basada en la comunidad en la legislación y la práctica de áreas protegidas. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta/Media |

| Parte IV. Apoyo a la implementación | | |
|---|---|------------------|
| 29. Procesos de revisión, intercambio de datos y coordinación | Responsable | Prioridad |
| 29.1 Fortalecer los recursos de personal para la coordinación de la CAMI dentro y, posiblemente, fuera de la Secretaría de la CMS para ofrecer unos servicios de coordinación sostenibles y de larga duración para la CAMI. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 29.2 Continuar publicando el boletín informativo bianual de la CAMI y actualizando el sitio web en los idiomas inglés y ruso. | CMS | Alta |
| 29.3 Establecer una plantilla de introducción de información por especies con información importante sobre cada una (p. ej., estado poblacional de la especie, método de vigilancia, fecha y área cubiertas, referencia y fuente de los datos), que esté disponible en el sitio web de la CAMI (con edición restringida con contraseña) y que tenga en cuenta las plantillas adecuadas de fuentes existentes como el Centro de recursos para el saiga, Saiga News, Cat News, etc. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |

⁶ El antílope del Tibet y la gacela del Tibet están presentes en este paisaje pero no se incluyen en la CMS.

| | | |
|---|-------------------------------------|------------|
| 29.4 Confirmar y modificar la lista de puntos focales sobre las especies (y, en el proceso, revisar las plataformas pertinentes como la Snow Leopard Network y los grupos de especialistas de la UICN) en cada renovación del programa de trabajo y publicarla en el sitio web de la CMS. | CMS | Alta |
| 29.5 Revisar los puntos focales nacionales de la CMS y actualizar con regularidad la lista para los países de la CAMI en el sitio web de la CMS. Solicitar a Estados del área de distribución no miembros que propongan un punto focal para la CAMI. | CMS | Alta |
| 29.6 Celebrar talleres ecorregionales, temáticos y técnicos con regularidad entre las COP, facilitar el intercambio de información científica entre instituciones y, donde sea pertinente, establecer grupos de trabajo sobre cuestiones temáticas del Programa de trabajo. | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Alta/Media |
| 29.7 Organizar una reunión entre los Estados del área de distribución de la CAMI y las partes interesadas antes de la COP15 para acordar un nuevo Programa de trabajo que cubra el período de 2027 a 2032. | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Media |
| 29.8 Dentro del marco del grupo asiático conforme al Comité Permanente de la CMS, conectar los puntos focales de la CMS de la región de la CAMI para debatir cuestiones de mutuo acuerdo y progresar en la aplicación. | CMS, agencias gubernamentales | Alta/Media |
| 19.9 Garantizar la consulta nacional del Programa de trabajo en los ministerios relevantes tras la aprobación en la COP13 para una aprobación y revisión a nivel nacional. | Agencias gubernamentales | Alta |
| 29.10 Recopilar información que incluya los planes de acción para especies existentes en el sitio web de la CMS y considerar la elaboración de planes de acción para especies que no lo tengan. | CMS, ONG, agencias gubernamentales | Alta |
| 29.11 Aplicar el proceso de revisión y creación de informes que se acordó en la 2.ª Reunión de los Estados del área de distribución en Ulaanbaatar en 2019 para vigilar y fortalecer la aplicación. | CMS, ONG, agencias gubernamentales | |
| 29.12 Nombrar a un experto en mamíferos para el Consejo Científico. | Consejo Científico de la CMS | |

| 30. Alcance y mayor concienciación | Responsable | Prioridad |
|---|---|------------------|
| 30.1 Conseguir una mayor concienciación y comprensión de la importancia de la región de Asia Central para los mamíferos migratorios para diferentes audiencias, mediante el boletín informativo bianual de la CAMI, el sitio web y demás material adaptado. | CMS, agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 30.2 Producir un vídeo que muestre la importancia de la CAMI y la necesidad de proteger a las especies de la CAMI y sus hábitats. | CMS, agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 30.3 Colaborar con otros foros, organizaciones e instituciones relevantes para incluir la CAMI en sus actividades de comunicación y alcance. | CMS, agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |

| | | |
|---|---|------|
| 30.4 Comenzar a aumentar la concienciación de manera sistemática en el sector privado (p. ej., fondos de responsabilidad social corporativa). | CMS, agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
|---|---|------|

| 31. Financiación | Responsable | Prioridad |
|---|--|------------------|
| 31.1 Continuar y expandir las iniciativas y los programas de financiación existentes para apoyar la aplicación de la CAMI y su Programa de trabajo, como el Programa SOS de Asia de la UICN como mecanismo de financiación específicamente diseñado para financiar la aplicación del Programa de trabajo. | UICN, agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 31.2 Fomentar las iniciativas de cofinanciación de gobiernos a donantes, así como las iniciativas de cofinanciación de donantes a gobiernos para la aplicación del Programa de trabajo. | Agencias gubernamentales | Alta/Media |
| 31.3 Incluir las acciones de conservación para especies migratorias que se indican en el Programa de trabajo en los programas estatales elaborados/actualizados/existentes sobre protección de la naturaleza. | Agencias gubernamentales | Alta |
| 31.4 Canalizar los fondos nacionales para el medio ambiente que existen en virtud de órganos estatales e incluir medidas sobre especies migratorias y la aplicación del Programa de trabajo. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta/Media |
| 31.5. Llevar a cabo un «inventario» de donantes y programas de financiación e identificar un «campeón» para la CAMI. | CMS, ONG | Media |
| 31.6 Explorar las opciones de financiación mediante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), incluidos los proyectos del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM para propuestas conjuntas entre varios países con la participación de las agencias ejecutoras del FMAM (Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, PNUD) en los procesos de aplicación del proyecto. | Agencias gubernamentales, ONG, CMS | Alta/Media |
| 31.7 Fortalecer la cooperación bilateral entre países, así como con donantes en la recaudación de fondos y el desarrollo de proyectos conjuntos. | Agencias gubernamentales, donantes, CMS | Media |
| 31.8 Considerar la organización de actos benéficos u otras fuentes de financiación innovadoras para movilizar la financiación de la CAMI y su Programa de trabajo. | Agencias gubernamentales, ONG, CMS | Baja |
| 31.9 Participar y contribuir en el desarrollo de prioridades de financiación de los donantes de acuerdo con la CAMI. | CMS, ONG, ONGI | Alta/Media |
| 31.10 Desarrollar mecanismos para usar los ingresos de la gestión de la vida silvestre sostenible para actividades de conservación (p. ej., caza de trofeos, etc.) en cooperación con la CITES. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta/Media |
| 31.11 Establecer un fondo fiduciario para la CAMI, incluso con financiación del sector privado. | Agencias gubernamentales, CMS, empresas del sector privado | Media |

| | | |
|--|---|-------|
| 31.12 Ampliar la recaudación de impuestos aplicando enfoques transfronterizos, paisajísticos o ecorregionales para elaborar proyectos. | Coordinación por parte de la CMS, agencias gubernamentales, ONG | Media |
|--|---|-------|

| 32. Sinergias y participación de las partes interesadas | Responsable | Prioridad |
|--|---|------------------|
| 32.1 Comenzar un proceso de compromiso del sector privado para conseguir una participación más estrecha del sector privado y las partes interesadas (p. ej., empresas relevantes, bancos de desarrollo) en la CAMI, asistiendo a las conferencias pertinentes e invitándolos a las reuniones de la CAMI, entre otros medios. | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Alta |
| 32.2 Incluir medidas de conservación de la diversidad biológica en los contratos con empresas mineras (p. ej., acuerdos de distribución de productos). | Agencias gubernamentales, empresas | Media |
| 32.3 Cuando sea adecuado, explorar e institucionalizar las asociaciones específicas entre la Secretaría de la CMS, otros AAM, UICN y demás socios ejecutores. | CMS, agencias gubernamentales, ONG, AAM | Alta/Media |
| 32.4 Solicitar a la Secretaría que explore opciones junto con la Secretaría de la CITES relativas al establecimiento de la CAMI como una iniciativa conjunta entre la CITES y la CMS, similar a la Iniciativa conjunta de la CMS y la CITES para los carnívoros africanos (véase también el punto 1.2). | CMS, agencias gubernamentales | Media |